



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00636-00
CUADERNO: 1- DIGITAL.- CAUTELARES

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y el estado de las diligencias se dispone:

Teniendo en cuenta que obra bajo el radicado 22.1 del expediente virtual, constancia de la radicación del oficio número 1303 del 11 de noviembre de 2022 ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, sin que a la fecha obre la respectiva respuesta, se ordena:

REQUERIR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, a fin de que se sirva de manera INMEDIATA informar el trámite dado al oficio número 1303 del 11 de noviembre de 2022 radicado en esa entidad el 28 de noviembre de 2022.

Lo anterior dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de la ejecutoria del presente auto. **OFÍCIESE.**

Líbrese los oficios, para que sean tramitados por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 111

HOY: **23 de agosto de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP